

2010

Si no hay justicia, hay memoria: el poder del testimonio en el cine del cono sur

Ariana Arenivas
Bowling Green State University

Follow this and additional works at: <https://scholarworks.bgsu.edu/blogotecababel>



Part of the [Caribbean Languages and Societies Commons](#), and the [Spanish and Portuguese Language and Literature Commons](#)

Recommended Citation

Arenivas, Ariana (2010) "Si no hay justicia, hay memoria: el poder del testimonio en el cine del cono sur," *La BloGoteca de Babel*: Número 1 , Article 14.

Available at: <https://scholarworks.bgsu.edu/blogotecababel/vol1/iss1/14>

This Dossier is brought to you for free and open access by the Journals at ScholarWorks@BGSU. It has been accepted for inclusion in La BloGoteca de Babel by an authorized editor of ScholarWorks@BGSU.

Si no hay justicia, hay memoria: el poder del testimonio en el cine del cono sur

Ariana Arenivas (SPAN 6220)

I. Introducción

Cuando se habla de la historia del Cono Sur, es imposible no mencionar lo ocurrido justo antes, durante y después de los golpes militares. Esta ilegítima manera de asumir control de un país entero siempre altera a la estabilidad de una sociedad como se observa en la historia de Argentina y Chile. Los golpes de Estado del 24 de marzo de 1976 en Argentina y del 11 de septiembre de 1973 en Chile cambiaron radicalmente el ambiente del pueblo de ambos países por la represión deplorable de las dictaduras militares que sucedió después, muchas veces clandestinamente. Cada dictadura utilizó el terror para suprimir la oposición política al nuevo régimen y eliminar a las personas que presentaron una amenaza contra él. Este terror se manifestó en enfrentamientos, detenciones, secuestros, torturas, violaciones, asesinatos, desapariciones y, en Argentina, robos de bebés. En el caso de Argentina, la Junta Militar permaneció en el poder hasta el 10 de diciembre de 1983 y la dictadura de Pinochet en Chile duró hasta el 11 de marzo de 1990. Se distinguen las dictaduras no solo por sus diferentes duraciones sino por el hecho de que la represión empleada por los militares de Argentina llevó a cabo más muertes y la apropiación ilegal de cientos de bebés de desaparecidos. A pesar de las diferencias, las repercusiones de las dictaduras que siguen estando presentes décadas después son muchas veces iguales ya que las dos han dejado a numerosas víctimas y ciudadanos con heridas, preguntas, exigencias para la justicia y recuerdos imborrables del pasado.

Tras cualquier forma de represión es normal que las víctimas traten de buscar y exigir la justicia que merecen por todo lo que han sufrido. Desgraciadamente, también es normal en algunos casos que sea imposible conseguir la justicia jurídica porque frecuentemente el gobierno teme tener un “estado general de sospecha e incertidumbre” o un país de “heridas abiertas” y decide crear leyes que protegen a los culpables para olvidarse de los “hechos del pasado” (Valdez 3). Por ejemplo, en 1986, tres años después de la caída de la Junta Militar en Argentina, “el gobierno de Raúl Alfonsín optó por determinar la extinción de las acciones penales por crímenes cometidos en ocasión de la llamada ‘guerra sucia’ en un plazo de sesenta días” con la ayuda de la ley de Punto Final (Valdez 2). Con esta ley, el gobierno cerró la puerta en la cara de los que deseaban ver compensación completa por los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado. Igualmente, la ley de

Obediencia Debida de 1987 que “impuso a los jueces el mandato de tener por probados ciertos actos y asignarles una interpretación determinada que condujera a la absolución o sobreseimiento de los imputados en la comisión de delitos” también arruinó la esperanza por la justicia debida a las víctimas (Valdez 2). Estas dos leyes de amnistía fueron seguidas por varios decretos de indulto en los años 1989 y 1990. Aunque La Corte Suprema de Argentina anuló las leyes de impunidad en 2005, es posible que mueran los torturadores militares antes de entrar un juicio gracias a la larga duración de su implementación. Asimismo, todavía existe la Ley de Amnistía en Chile que protege a los individuos responsables de violaciones a las garantías fundamentales cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978. El dictador de Chile, Augusto Pinochet, también fue protegido por la inmunidad y murió sin ser juzgado a pesar de los intentos de los jueces de España y Chile de procesarlo.

No obstante, la justicia jurídica no es la única que hay que lograr después de tantos años de silencio. También es importante luchar contra el olvido y buscar la justicia social a través de la transmisión de la verdad y la memoria de lo que pasó durante estas dictaduras. Patricia Valdez señala en “La Construcción de la Memoria sobre el pasado autoritario en Argentina” que es imprescindible “convertir al recuerdo del pasado en memoria viva...para preservar a nuestras democracias de los embates de los autoritarismos” (Valdez 12). Además, la conservación de la memoria es una herramienta que se puede usar para evitar la repetición de una historia trágica. El testimonio de Adolfo Scilingo en *El Vuelo* de 1995 (que detalla la metodología siniestra de los militares de arrojar a sus víctimas al Río de la Plata para borrar la evidencia de sus crímenes) enseñó al público no solo los hechos horribles de la dictadura sino la eficacia de un testimonio a la hora de despertar a una sociedad que intenta negar su pasado.

El testimonio, escrito u oral, sirve como un instrumento poderoso para establecer la verdad y mantener la memoria viva. Por lo tanto, no es sorprendente que se encuentren testimonios orales tanto en el cine documental como en el cine ficcional cuyos propósitos son conmemorar “lo vivido en los años de violencia previos e inmediatamente posteriores a la interrupción del orden constitucional” (Valdez 6). Es necesario valorar el testimonio en el cine porque tiene el potencial de hacer que la memoria llegue a las masas de las generaciones del futuro. El poder del testimonio se destaca en los artículos “El arte de no olvidar” de Nora Strejilevich e “History, Memory, and the Genre of Testimony” de Aleida Assmann. Se explica cómo el testimonio puede funcionar en el cine en los artículos “El cine como fuente y escritura de la historia” de Paula

Inés Laguarda y “Trajectories of Memory: Documentary Film and the Transmission of Testimony” de Roxana Waterson. Con el apoyo de estos artículos y un análisis de algunos de los testimonios que aparecen en las películas documentales *Nietos: identidad y memoria* y *El Caso Pinochet*, y las películas ficcionales *La historia oficial* y *Cautiva*, este trabajo va a demostrar la significación y el mérito del testimonio en el cine que quiere acabar con el silencio, transmitir la memoria, formar la memoria social y animar a los demás a iniciar un diálogo sobre el pasado.

II. El testimonio

En “El arte de no olvidar”, Strejilevich escribe sobre los testimonios escritos pero se puede aplicar su manera de describirlos a los testimonios no escritos también. Por ejemplo, ella declara que “[c]ada testimonio es un dolor reflexivo que confronta, como puede, sus heridas” y se puede comentar lo mismo sobre un testimonio oral o grabado (Strejilevich 8). Igualmente, ella cita a Levi para explicar por qué alguien cuenta sus recuerdos: “La necesidad de contarle nuestra historia ‘al resto’, de hacer que ‘el resto’ participe en ella, se nos ha presentado, antes y después de nuestra liberación, como un impulso inmediato y violento” (11). Esta necesidad a la que se refiere no se realiza sólo en las palabras escritas sino también en el habla. Los testimonios orales y grabados también son capaces de transmitir “la dimensión íntima, subjetiva y real del horror” igual que los testimonios escritos (Strejilevich 13). Otras observaciones importantes en el artículo que señalan el poder del testimonio tratan de lo que éste de cualquier modo puede recuperar: “El horror pretende borrar las huellas del enemigo para que la historia pueda asegurar que ese otro jamás existió; el testimonio, en cambio, expone las marcas, desafiando la aniquilación y admitiendo sus afectos” (17). Además de exponer lo que el horror suele suprimir, el testimonio según Strejilevich mantiene “viva la dignidad de la verdad” (20). Por lo tanto, se entiende que el testimonio escrito, oral o grabado debe ser un medio para llevar a cabo la justicia social que lucha contra el miedo del pasado y pretende difundir la verdad.

En “History, Memory, and the Genre of Testimony”, Assmann reconoce que la memoria, antes considerada como una fuente poco fiable, hoy en día funciona como un rival o una pareja de la historia ya que la memoria también es una herramienta que puede ayudar a una sociedad a reconstruir y contar el pasado. A pesar de su tendencia a ser inexacta, la memoria mantiene su valor porque ya no es suficiente hablar sólo de lo que pasó sino de cómo se experimentó o se recuerda un evento, especialmente un evento traumático (Assmann

263). Como la memoria tiene un valor imprescindible es necesario examinar las distintas maneras de transmitirla. Assmann describe tres maneras de expresar la memoria y destaca entre ellas el testimonio grabado. Al contrario del testimonio escrito analizado por Strejilevich, el testimonio grabado permite una estructura menos rígida con la posibilidad de pasajes abiertos como pausas, momentos de silencio, u oraciones incompletas (Assmann 265). Además, el testimonio grabado no es un monólogo porque depende de las preguntas y los comentarios de otra persona y no consiste en símbolos arbitrarios sino que ofrece una voz humana y una cara con expresión (265). Puesto que el testimonio es grabado, se puede preservarlo para siempre y asegurar que la voz y la cara de un sobreviviente de cualquier evento puedan llegar al futuro. Así el testimonio grabado puede vivir más tiempo que su dueño y llegar a las numerosas generaciones que vienen. Por su capacidad de trascender más de tres generaciones, no se puede negar la necesidad del testimonio grabado a la hora de crear un archivo o colección de las memorias individuales.

Laguarda plantea en “El cine como fuente y escritura de la historia” que se está revalorizando el cine porque muestra elementos de los acontecimientos del pasado que no son accesibles “a través del documento escrito” (110). Aunque hay ciertas polémicas que rodean la idea de apreciar el cine como una “narrativa histórica”, Laguarda surge que la fotografía y la filmación merecen respecto porque alcanzan “un tremendo impacto humano y social” (110). Por ejemplo, “aun una película de ficción histórica podría ser relevante para rastrear las representaciones sobre un determinado acontecimiento o proceso histórico, aportando indicios para determinar a partir de qué elementos se construye la memoria social” (Laguarda 111). De acuerdo con esta aseveración, tanto el cine ficcional como el cine documental busca “dar sentido a los acontecimientos históricos” (Laguarda 111). Waterson sigue con este proceso de revalorización en “Trajectories of Memory: Documentary Film and the Transmission of Testimony”. Ella defiende el film y el video como vehículos importantes de la memoria porque son medios poderosos, accesibles y asequibles. Además, pone en duda la noción de que lo que se ve en film tiene que ser considerado menos verdadero de lo que se lee en texto (52, 56). Menciona a Carmen Guarini, la directora de *H.I.J.O.S.: el alma en dos*, porque ella diferencia entre las películas que quieren transmitir la memoria y las que quieren hacerse parte de la memoria (Waterson 65). No obstante, Waterson insiste que la memoria tiene que ser compartida si se va transformar en la memoria social así que es relevante dar valor al cine que incorpora el testimonio porque representa una combinación de dos grandes medios de transmisión de la memoria.

1. El testimonio del cine documental

En la conmovedora película documental de Benjamín Ávila, *Nietos: identidad y memoria*, y por cierto en muchas otras películas documentales, el testimonio grabado tiene una gran importancia. Estrenada en 2005, esta película pretende mostrar cómo la dictadura militar dejó a muchas abuelas sin rastro de sus hijos desaparecidos y sus nietos apropiados. Sin embargo, va más allá y enseña cómo las Abuelas de la Plaza de Mayo han trabajado mucho y han logrado la recuperación de algunos de sus nietos. Se puede observar a través de los testimonios grabados de las víctimas el dolor y la frustración inconcebibles de los que no han encontrado a su familia y también partes del proceso de asimilación de los que han recuperado su identidad verdadera. Aunque algunos de los entrevistados siguen sin las respuestas que su país les debe, este documental, al darles un momento para compartir su historia, logra justicia porque transmite parte y se hace parte de la memoria social que falta en Argentina.

El testimonio de Leticia, una niña de once años, es un ejemplo de una de estas personas que ha perdido un miembro de su familia y carece de respuestas. Dentro de su testimonio aparece un diálogo entre ella y el entrevistador. Ella describe, a veces con la voz temblando y los ojos llenos de lágrimas, como se llevaron a su madre. Con sus palabras, pinta una imagen de la tortura, de “hombres con unas medias en la cabeza” que golpearon a su madre con “palos grandotes” (Ávila). Hay momentos en que Leticia admite que no se acuerda muy bien de ciertos detalles y otros que sí recuerda bien. Aunque se nota que su memoria le falla de vez en cuando no hay duda de que esta niña experimentó algo realmente traumático e inquietante aquel día del secuestro de su madre. Se destaca el testimonio de Leticia no solamente porque provoca mucha emoción en el espectador sino también porque ella habla de la justicia. Su respuesta a la pregunta “¿Y tú que crees que habría que hacer con las personas que secuestraron e hicieron desaparecer a tu mamá?” es que “habría que ponerlos en la cárcel y que la justicia diga” (Ávila). Responde a la pregunta “¿Tú lo que crees es que hay que juzgarlos?” con: “Claro para mí que la justicia decida para eso está” (Ávila). Los comentarios de Leticia sobre la responsabilidad de la justicia son llamativos por lo que se sabe de la ausencia de justicia en muchos casos irresueltos. Por lo tanto, el testimonio de Leticia, al mencionar esta falta de justicia, puede despertar a los espectadores y exigir por lo menos la justicia social que es el reconocimiento de su pasado, su identidad y su lugar en la historia. Es decir, si no se puede conseguir la justicia en las cortes hay que conseguir la justicia en la conciencia de la sociedad.

De manera similar, dentro de la impresionante película documental *El Caso Pinochet* de Patricio Guzmán, estrenada en 2001, se encuentra el uso efectivo del testimonio grabado no sólo para informar al espectador sobre los intentos de un juez español de detener a Pinochet y juzgarlo por crímenes de lesa humanidad sino también para dar por primera vez una voz a las víctimas de su dictadura. Al contrario de lo que pasó en Argentina, en Chile no ha sido tan amplio el movimiento de lucha de la gente oprimida tras el golpe de Estado de los años 70, así que se destaca aun más la significación de escuchar las palabras de los entrevistados. En este documental aparecen los testimonios grabados de madres y esposas de hombres asesinados y de mujeres sobrevivientes de la tortura. Se oyen sus historias mientras que se sigue el proceso del caso de Pinochet. Al final, Pinochet escapa de las manos del juez español porque un médico le declara incapaz de participar en un juicio por su mala salud y su avanzada edad. Por lo tanto, es simbólico para el espectador ver cómo un dictador logra no enfrentarse con la justicia al mismo tiempo de ser testigo de los testimonios de las personas que merecen conseguirla.

El testimonio de Gabriela, una mujer que fue violada y torturada por los militares durante la dictadura de Pinochet, es inolvidable como el de Leticia en *Nietos: identidad y memoria*. Gabriela también empieza a llorar durante su apasionado testimonio y provoca mucha empatía. Aunque no habla directamente sobre la justicia, como Leticia, Gabriela alude a la falta de justicia y la falta de reconocimiento del daño que la dictadura de Pinochet causó a Chile con un comentario sobre lo que más le duele:

el hecho de que haya tanta gente que acepte, y que la parezca bien que ha habido torturados, que ha habido desaparecidos, que ha habido muertos, gente que te diga en tu cara que el único problema de Pinochet es que no mató a TODOS comunistas, a todos los que pensaban diferente. (Guzmán)

El trauma de Gabriela parece más horroroso por el hecho de que vive en un país que prefiere negar su historia, o sea la parte oscura de su historia. Al aparecer en *El Caso Pinochet* y revelar su historia personal, Gabriela alcanza una forma de justicia que Pinochet nunca reconocería. Ella impide la negación de su experiencia que hace su patria con sus propias palabras y recuerdos y este sin duda es el primer paso necesario para lograr cualquier forma de justicia, social o jurídica.

IV. El testimonio del cine ficcional

Si bien es común que los testimonios grabados formen parte del cine documental como uno de sus elementos principales, es interesante que el testimonio de las víctimas de la represión surge también en la trama de las películas ficcionales. Recordando el artículo de Laguarda, una película ficcional posee la habilidad de representar acontecimientos del pasado y ofrecer una perspectiva única que tal vez no se transmite en otros medios. Con frecuencia se dice que el arte imita a la realidad, entonces una película ficcional parece más creíble si incorpora elementos de la vida cotidiana como la tendencia humana de contar una historia al resto para comprenderla mejor e incluir a los demás. Por lo tanto, los testimonios orales que entran en una película ficcional son semejantes a los testimonios grabados porque los dos tipos funcionan para compartir la memoria y conmocionar al oyente. Lo que es distinto entre las dos formas de testimonios no es sólo el hecho de que una forma sea ficcional y la otra se considere real, sino también la manera en que una película ficcional puede mostrar a través de los personajes oyentes cómo el testimonio puede afectar y cambiar la conciencia y las creencias de alguien.

Por ejemplo, en las películas ficcionales argentinas *La historia oficial* de Luis Puenzo de 1985 y *Cautiva* de Gastón Biraben de 2005, el testimonio de ciertos personajes tiene una gran influencia en el desarrollo de sus protagonistas. Un testimonio grabado en una película documental espera influir en el espectador pero no es seguro cómo va a afectarlo. En cambio, los testimonios que aparecen en estas películas imaginan la magnitud del poder del testimonio oral y enseñan al espectador la realización de este efecto a lo largo del argumento. En el caso de Alicia, una profesora de historia y la protagonista de *La historia oficial*, ella ha quedado en un estado de ignorancia en cuanto a las acciones abominables de los militares argentinos durante siete años. No es hasta el momento en 1983, cuando su mejor amiga Ana vuelve del exilio y relata el terror que sufrió durante su secuestro y permanencia en un centro clandestino de tortura, que Alicia empieza a tomar conciencia del ambiente que la rodea. La parte clave del testimonio de Ana es cuando ella recuerda y describe a las mujeres embarazadas que perdieron a sus bebés nacidos en cautiverio y cómo se los dieron a familias ricas que no preguntaron de dónde venían. Puesto que Alicia tiene una hija adoptada de cinco años, Gaby, tiene una cierta crisis de conciencia después de escuchar a su amiga y comienza una búsqueda desesperada de la verdad sobre su niña. Poco a poco, Alicia se va enterando de la cantidad de madres y abuelas que buscan a sus hijos y nietos desaparecidos. Guiada por la obsesión de descubrir la identidad verdadera de su hija, Alicia se transforma de una mujer acomodada, pasiva e ignorante a una mujer activa, alerta y apasionada por la verdad y la justicia que para ella es la reconciliación entre Gaby y su posible abuela Sara.

Igualmente, Crisitina, la protagonista de *Cautiva*, una adolescente de quince años, también empieza una búsqueda de una nueva identidad. En contraste con Alicia, Cristina no comienza a buscar porque quiere, sino porque es obligada por un juez, una prueba de ADN y la aparición de una mujer que afirma ser su abuela. Hasta este momento de su vida, Cristina se ha creído la hija biológica de la pareja que la ha criado. Sin embargo, es enfrentada con la verdad de que es hija de arquitectos desaparecidos durante la guerra sucia de su país. A lo largo de *Cautiva*, se observa el proceso lento, difícil y emocionante de Cristina para asimilar su nueva identidad como Sofía Lombardi y aceptar a su nueva familia. Se puede imaginar que lo que ella experimenta no sería fácil para nadie y se comprenden los obstáculos que Cristina enfrenta ya que está confundida y todavía quiere a sus padres apropiadores. En *La historia oficial*, Alicia escucha otro testimonio oral de la posible abuela de Gaby antes de enfrentarse valientemente con su marido abogado, Roberto, sobre la ilegitimidad de la adopción. En el caso de Cristina, ella también escucha dos importantes testimonios antes de enfrentarse con coraje a sus padres falsos y preguntarles sobre su pasado. Se trata del testimonio de una hija de padres sobrevivientes de la guerra sucia y el testimonio de una enfermera que estuvo presente durante su propio nacimiento en un centro clandestino. La combinación de estos testimonios provoca un gran paso en la asimilación de Cristina a su identidad real y sirve para aclarar muchas de las dudas que la amenazan durante toda la película. Por lo tanto, se entiende el valor de la película ficcional tanto en el ejemplo de *Cautiva* como en el de *La historia oficial* porque las dos pueden dar ánimo a los demás para compartir su propia memoria. La representación del efecto del testimonio oral imagina los resultados e influencias posibles en los oyentes y simboliza lo inevitable de la verdad, aunque sea frecuentemente ignorada o escondida.

V. Conclusión

Con el constante paso del tiempo, los hechos del pasado parecen más lejos. A pesar de esto, con el avance de la tecnología y el progreso de los estudios de la memoria individual y cultural, es posible mantener vivos tales hechos para que nadie se olvide de las consecuencias todavía presentes de una historia lamentable y horrenda. En cuanto a las víctimas de la represión de las dictaduras militares de Argentina y Chile, es importante que tengan un espacio y un medio donde puedan compartir su memoria, su trauma, su dolor y su reclamo de justicia. Si la justicia jurídica fuera lograda mañana mismo para todas las víctimas, todavía sería necesario para la curación y la preservación de las sociedades argentina y chilena, mantener sus recuerdos. De cierta manera la justicia jurídica no alcanza todo lo que las víctimas merecen. Por ello, hay que reconocer el valor de los

recursos que también ofrece una justicia que consiste en la habilidad de transmitir no sólo lo que pasó, sino cómo las víctimas se sintieron y cómo siguieron sus vidas después.

Este trabajo sugiere y defiende el poder del testimonio oral encontrado en el cine ficcional y el testimonio grabado encontrado en el cine documental como un recurso efectivo y conveniente porque es imprescindible escuchar una voz humana y ver una cara llena de expresión, y el cine es un medio popular que sigue creciendo en su relevancia en la sociedad. No todos tienen la oportunidad de estudiar sobre la memoria o la historia y hay muchas personas como Alicia que son ignorantes del horror de su propio mundo. Sin embargo, si todos tuvieran acceso a más películas que muestran los testimonios grabados de las víctimas sobre los daños del pasado o más películas que interpretan aspectos de las consecuencias reales con tramas ficcionales, más y más gente estaría consciente del y sería sensible al valor de la memoria y la controversia de una historia enseñada y contada desde un lado cerrado. Así, con películas como *La historia oficial* o *El Caso Pinochet*, el cine poco a poco puede integrarse como un documento a la memoria cultural y asegurar la inmortalidad de las palabras de las víctimas, sean imaginarias o reales. Tras tantos años de silencio y para los años que vienen, éstos son los testimonios que surgen y permanecerán, por lo que el cine es una herramienta más muy eficaz para documentarlos y guardarlos para el futuro. Igual que la desconfianza en la memoria, la duda sobre la capacidad del cine como un medio para llevar a cabo la justicia social va a desaparecer con el paso del tiempo y el desarrollo de los estudios sobre sus beneficios dentro de una sociedad dolida.

VI. Bibliografía:

Assmann, Aleida. "History, Memory, and the Genre of Testimony." *Poetics Today* 27.2 (2006): 262-273.

Ávila, Benjamín. *Nietos: identidad y memoria*. Daniel Cabezas, 2004.

Birabén, Gastón. *Cautiva*. Gastón Birabén, 2005.

Guzmán, Patricio. *El Caso Pinochet*. Yves Jeanneau, 2001.

Laguarda, Paula Inés. "El cine como fuente y escritura de la historia". *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas* 8. 8/9 (2006/2007): 109-119.

Puenzo, Luis. *La historia oficial*. Marcelo Piñeyero, 1985.

Strejilevich, Nora. *El arte de no olvidar. Literatura testimonial en Chile, Argentina y Uruguay entre los 80 y los 90*. Buenos Aires: Catálogos, 2006.

Valdez, Patricia. “La Construcción de la Memoria sobre el pasado autoritario en Argentina”. Ponencia presentada en el XXII Congreso de LASA. Miami, 16-18 de mayo de 2000. Ms.

Waterson, Roxana. “Trajectories of Memory: Documentary Film and the Transmission of Testimony”. *History and Anthropology* 18.1 (2007): 51-73.